

REGISTRADA BAJO EL N° 323

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.029-1; y

CONSIDERANDO:

Que, en diciembre de 2021, Sergio "Pumpi" Marquez y Ariel Falchini, inauguraron un mural en la intersección de las calles Pellegrini y Lisandro de la Torre, a pocos metros del Hospital Dr. Jaime Ferré.

Que, en el mural se puede observar a cuatros trabajadores de la salud con su indumentaria laboral correspondiente y una leyenda que dice "Gracias".

Que, es de público conocimiento el arduo trabajo que llevaron adelante los trabajadores de la salud en la pandemia de Covid-19.

Que, este fin de semana se tomó conocimiento que el mismo fue vandalizado, por personas aún desconocidas, con la mala intención de acusar de asesinos a este grupo humano que tanto se desvivió por cuidar de la salud de todos los rafaelinios.

Que, entendemos que la libre expresión es un derecho de cada ciudadano, pero nos parece que vandalizar un mural de estas características, con semejante nivel de violencia, es un límite que no debemos sobrepasar como sociedad.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

DECLARACIÓN

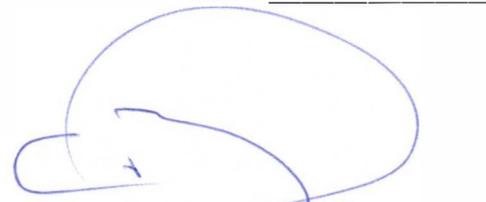
Art. 1.º) Repúdiase el acto vandálico realizado sobre el mural emplazado en la intersección de las calles Pellegrini y Lisandro de la Torre, atacando al personal médico de la ciudad.

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los treinta y un días
del mes de marzo del año dos mil
veintidós _____


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela